

Rad No.: 22-240-134204

Barranquilla, 16/09/2022

Señor(a)
MARTHA YASMITH FLOREZ DIAZ
Calle 14 No. 18 – 211 Bonda
martaflorres9772@yahoo.com
Santa Marta.

Contrato: 17149624

Asunto: Solicitud de Información seguro Factura Protegida.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 31 de agosto de 2022, radicada bajo el No. 22-004974, relativa al seguro FACTURA PROTEGIDA – CARDIF, cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 14 No. 18 – 211 de Santa Marta, le informamos que este fue tomado de manera voluntaria.

En cuanto al amparo del seguro Cardif, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora cancelará tres (3) facturas al concepto del crédito brilla por valor máximo de 100.000, por tres meses; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le cancelarán tres (3) cuotas fijas por un monto de \$100.000., cada una; igualmente cuenta con un auxilio por muerte accidental por lo cual se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000.000.00.

Con ocasión a su solicitud, se procedió a escalar el caso con la aseguradora CARDIF la cual confirma que el día 13 de septiembre de 2022, la aseguradora realizó el pago de \$450.000.00. Conforme con lo anteriormente expuesto, le indicamos que el seguro de FACTURA PROTEGIDA si se encuentra activo y prestando coberturas.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
190606619